

(viene de la pág. 6)

Recuerdo cuando como Delegado del Ayuntamiento en el Instituto era imposible traer a otro conferenciante que no fuera Francisco Rodríguez del BNG, un político que por cierto gusta de estar entre los muchachos más jóvenes. Se hace indispensable pues tomar la carrera de profesor en serio incluyendo los aspectos remunerativos e introducir en el Código Penal como delito el uso del aula para la mentalización política o sectaria del tipo que sea, incluida la religiosa, sin autorización expresa de los padres.

Y hablando de religión, el laicismo galopante de nuestra sociedad, por otra parte necesario, no fue sustituido por nada y los peligros del sectarismo nunca han sido en consecuencias mayores. No crecí en una familia religiosa y aunque me eduque en el cerrado mundo de los salesianos a poco de abandonarlo tome la decisión de no mortificarme mas y pecar todo lo que pudiera que era lo que me gustaba aunque al final hubiera como se decía, un infierno esperándome. No obstante, pese a mi voluntad de pecar, afortunadamente en casa me enseñaron con la palabra y el ejemplo a ser honesto y solidario, a ser disciplinado, a ser tenaz, orgulloso y dispuesto siempre a competir y pelear, a no dar por perdido nunca el partido, a esperar la gratificación únicamente después del trabajo duro, a respetar lo de los demás y defender a rajatabla lo mío, a no permitir que al agresor le resulte nunca gratis su agresión, a despreciar a fanáticos y vanidosos y a no soportar sin rebelarme la injusticia y la pobreza. Pero desgraciadamente son cada vez más los que muy poco bueno tienen que aprender en su propia familia, si es que esta existe como tal. No soy partidario de un estado confesional, creo además en

la influencia positiva de las religiones en muchos aspectos, pero esa influencia tienen que ser permeable a la razón y poderse someter al contar, medir y tocar de quienes no nos sometemos a los dictados de la fe. Y hay muchas cosas razonables y socialmente convenientes en todas las religiones que deben transmitirse a través de la enseñanza, pues el vacío es en si mismo peligroso, y siempre hay desaprensivos y fanáticos que sienten la tentación de llenarlo mediante sus galescolas u otros inventos parecidos.

Por otro lado no se puede negar la influencia que en el cambio social de nuestro país esta teniendo la inmigración. La llegada masiva de mujeres, acuciadas por la necesidad y con hábitos y culturas sexuales y familiares distintos, ha también impactado en nuestras familias de igual forma que el conjunto de la inmigración ha impactado en el mercado laboral. En As Pontes la inmigración estable supone ya mas del 5% de la población y simplemente en la feria quincenal los puestos están regentados mayoritariamente ya por extranjeros. Pero el problema estriba por un lado en que los recién llegados sean capaces de asumir unas lealtades y un destino común que precisamente en este momento histórico nosotros mismos estamos poniendo en crisis, y por otro, en que sepamos reconocer la humanidad de esos emigrantes y no les neguemos los derechos y oportunidades que damos por sentados tolerando la hipocresía de unos ciudadanos de segunda en nuestro seno que no sean de verdad libres para decir lo que quieran, libres para profesar la religión que quieran aunque choque con nuestras costumbres, que sufran necesidad o que tengan miedo al circular por nuestras calles.

No hace falta ser un gran especialista para percibir que vivimos un

momento de profunda crisis de valores en el que la mujer, que por un lado conquisto las mayores cotas de igualdad, parece sin embargo condenada a ser madre soltera o a no serlo, en el que cada vez menos hombres están dispuestos a comprometerse a largo plazo, en el que cada vez también es mayor a su vez el número de niños que viven en hogares con un único padre pese a que la probabilidad de que un niño sea pobre, carezca de formación, cometa delitos o sea padre o madre precoz, es cuatro veces superior en los que viven y se crían con madres solteras o separadas que en los que lo hacen en un hogar con sus dos padres. Parece claro pues que el trabajo de la mujer fuera de su hogar es un logro, pero la cultura que llamamos moderna seguramente no supo apreciar en todo su valor la extraordinaria contribución emocional y financiera del ama de casa, y parece claro que en el próximo futuro no quedara otro remedio que reincentivar a las familias que deseen que uno de los padres se quede en casa sin que les importen los sacrificios económicos necesarios. Una reincentivación por otro lado que en los últimos años se ve como necesaria en los países mas desarrollados y se plantea ya hoy con total claridad en los programas sociales norteamericanos.

Llegados a este punto, y mas en estos momentos de la sociedad, pienso en lo enormemente afortunado que uno fue al haber tenido los padres, y especialmente la madre, que tuve y tengo, y lo fundamental que su cariño, cuidados, consejos y modo de ser tuvo en mi vida y mi carácter. Es sin duda una fortuna para mí, la parte más esencial, junto con la enorme influencia de mi mujer, de mi patrimonio psicológico, pero también, esta claro, el ejemplo a seguir y la herencia que habré de dejar a mis hijos.

Ayuntamiento de Puentes Ordenanzas Municipales



1896. Policía Urbana y Rural.

Art. 38. No se permitirá la construcción de galerías ni balcones corridos en los pisos principales o primeros, y si solo la de balconillos, cuyo vuelo desde el firme de la pared no puede exceder de treinta centímetros. El de aquellos y éstos que se coloquen en segundos pisos no excederá de cincuenta centímetros.

Art. 39. Los antepechos de las ventanas rasgadas, balcones y balconillos que en adelante se construyan, coloquen o renueven, serán precisamente de hierro.

Art. 40. Tampoco se permitirá la construcción de lugares comunes en fachadas ni paredes que digan a la calle, aún cuando hayan de estar empotrados en la pared o dentro de galerías.

Art. 41. Las hojas de los tableros que a lo sucesivo se hagan o repongan no podrán abrir hacia fuera, debiendo hacerlo para dentro o ser de tablas postizas.

Art. 42. Tanto las casas que se hallen adelantadas o retiradas de la línea que corresponda a la calle, como en las que sean de construcción deforme, no se permitirá otra innovación que la de su reedificación total para sujetarlas a las anteriores reglas de buena estructura y alineación.

Art. 43. Todas las paredes de jardines, huertas y heredades que confinen con calles o paseos públicos se levantarán hasta la altura de dos metros cincuenta centímetros, construyéndolas de mampostería y revocándolos por el exterior de argamasa llana. Las que no reúnan esas condiciones o se hallen ruinosas se rectificarán o reedificarán dentro del término de un año.

Art. 44. Todas las casas de la Villa y sus arrabales estarán revocadas de argamasa llana, blanqueadas por la parte que confinen con calles o carreteras, y pintadas de color sus puertas, tableros y vidrieras. Las que en la actualidad no lo estén lo serán dentro del término de un año y de tres meses después de ultimadas las paredes y cerradas las luces las de nueva construcción. El blanqueo sucesivo por la parte exterior, así como la limpieza de losados, se realizará cada cuatro años, o antes si el Ayuntamiento lo considera necesario. Los inquilinos de casas cuyos dueños no residan en la Villa cuidarán, bajo su responsabilidad, avisarlo oportunamente para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Art. 45. Las aceras de nueva construcción serán costeadas hasta una anchura de tres pies por los dueños de los edificios ó fincas colindantes. Su entretenimiento, conservación y reparación, así como el coste de su construcción en una anchura mayor de la señalada en el párrafo anterior corresponderá al Ayuntamiento.

Art. 46. No se permitirá levantar losa ni piedra alguna del baldosado o adoquinado de las calles con cualquier objeto que sea sin previa licencia del Alcalde. El que la obtenga quedará obligado a dejarlas perfectamente sentadas y arregladas dentro del plazo de tres días y a reponerlas en el caso de que se hubiesen desportillado o destruido. Igual obligación alcanzará a los que en aquellas causen desperfectos con motivo de cualquier obra, siendo exigible al ultimarse los trabajos de cantero.

Como está previsto en el proyecto de llenado del lago de As Pontes, durante el estío las aportaciones de agua que entran en el hueco de la mina proceden: de lluvia sobre el propio hueco de las cuencas de los ríos Maciñeira y Peleteiro, y de las cuencas de la mina y de la escombrera, con una aportación media anual de 44 millones de metros cúbicos.

El Lago de As Pontes

